

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

5864 *Resolución de 23 de mayo de 2013, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Bancos y Banqueros de Banco Español de Crédito, SA.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del Artículo 1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de Bancos y Banqueros:

«Con fecha 20 de mayo de 2013 ha sido inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros la baja de Banco Español de Crédito, S.A., que mantenía el número de codificación 0030, debido a su fusión por absorción por Banco Santander, S.A.»

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Director General de Regulación y Estabilidad Financiera, José María Roldán Alegre.